

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI**ACTA N° 018.-****SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 15.20 horas del 10 de mayo de 2004, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el Señor Alcalde Alejandro Koehler Vargas, con la asistencia de los Concejales, Señores Luis Emeraldía Alvarado, Osvaldo Riedemann Vásquez, Jorge Ríos Mardones, Ruvaldo Arévalo Muñoz y Eduardo Rosas Varas. Actúa como Secretario el señor Juan Angel Eugenin.

PRESENTACIÓN DEL SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DON MIGUEL SILVA

El señor Alcalde, señala que el primer punto de la tabla corresponde a la presentación del SEREMI de Obras Públicas de la X región, don Miguel Silva quien está acompañado por el Director Regional(s) de Vialidad, don Enzo Delladossa y el Jefe Provincial de Vialidad, don Jaime Kramm, a quienes da la bienvenida.

Don Miguel Silva señala que:

- Es un agrado de estar nuevamente en esta Comuna, donde siempre ha sido bien tratado, no sólo en el ámbito personal, sino también en lo profesional.
- Que el Ministerio de Obras Públicas ha tenido un apoyo muy significativo a esta comuna, a través de obras concretas.
- Trae los saludos del Ministerio de Obras Públicas, especialmente del Ministro señor Javier Etcheverry Celhay, para el Honorable Concejo Municipal.
- Una de las obras emblemáticas que tiene la provincia de Valdivia que está dentro de la agenda pactada, es su corredor hacia Hua Hum, tema en el cual se han invertido cifras no menores, como la conectividad de puentes que en toda su extensión y que se encuentran terminados. Se ha iniciado una primera etapa de cambio de ripio a asfalto hasta dos kilómetros antes del puente Rucaregua.
- El Ministro ha dado las instrucciones, para que no se inicie ninguna obra sin que el tema de las expropiaciones no este definitivamente terminado.
- Para el año 2005 se considera el proceso expropiatorio desde el Puente Rucaregua incluyendo cruce Choshuenco, para el año 2006 iniciar las obras de asfalto en ese tramo.
- La idea de asfaltar desde Puerto Fuy hasta el cruce Choshuenco, se retrasaría por el tema administrativo y no podría partir el 2005; recién este año se podría ingresar la ficha y se perdería la posibilidad de trabajar en este proyecto.
- Manifiesta que para el camino de Pullinque a Coñaripe, conjuntamente con rehacer el Puente Bocatoma habrían M\$ 1.200.000 para trabajar en las curvas, hacer cortes, ensanchar el camino, para tener como resultado un camino más turístico. Informa que el señor Alcalde le sugirió trabajar en la construcción del Puente Bocatoma, asfaltar desde Coñaripe a Pellaifa y desde Bocatoma hasta donde alcancen los recursos.
- La Ruta Interlagos estará concluida antes que termine el mandato del Presidente de la República.

El señor Alcalde, en relación a los M\$ 1.200.000, del camino Pullinque – Coñaripe, propone que con la diferencia que quede con la construcción el puente Bocatoma, se utilice en asfalto desde el cruce de Coñaripe hasta el Puente Pellaifa aproximadamente 2 km y continuar con el asfalto desde el puente Aliviadero hacia Coñaripe hasta donde alcancen los recursos

Don Jaime Kramm, señala que como se amplía la salida hacia Coñaripe, queda una zona de camino que está al borde del Lago, donde se está haciendo un mirador y se instalarán bancos.

Continúa don Jaime informando que:

- En la cobertura sur, se continuará con el retapado asfáltico desde donde quedó el último retapado, en calle 11 de septiembre, zona urbana saliendo hacia Los Lagos, hasta el cruce de Ñancul. Desde Ñancul hasta el Desahue Riñihue, se reemplazan 2 puentes.
- Considerando la inversión en Coñaripe y Bocatoma se estima una inversión de M\$ 1.200.000, en el retapado más los puentes se estima una inversión de M\$ 1.500.000, fondos que están destinados para los años 2004 y 2005.
- En ese contexto está considerado la construcción del puente sobre el Río San Pedro, en el sector de Desague Riñihue, con lo cual se podrá conectar con el borde del Lago Riñihue.

El Concejal Rosas, pregunta en qué proceso está el camino de Lican Ray hasta la Pata de Gallo.

Don Enzo Delladossa, informa que este es un camino básico, que contempla una pavimentación más baja que la normal.

Don Jaime Kramm, señala que en el verano del 2005 se asfaltará todo el sector de Huellahue – Pata de Gallo. En relación al camino Panguipulli – Chauquén, informa que está dentro del programa de caminos básicos, donde posiblemente comenzarían los trabajos a fin del presente año o a principios del próximo.

El señor Alcalde, respecto del camino a Chauquén manifiesta que la Playa Chauquén se ha ido transformando en el balneario más importante de la ciudad de Panguipulli, señala que es necesario el mejoramiento del camino para proyectar el balneario a un nivel superior, por lo tanto pide al SEREMI que considere esta ruta.

Don Enzo Delladossa, informa que la postulación de Panguipulli – Chauquén, esta a la espera de una buena noticia.

Don Miguel Silva, expresa que se tiene una mala experiencia en la región en relación a cómo ven las Empresas Forestales el tema de su infraestructura vial; se han hecho reuniones y solamente se han recibido solicitudes de mejoramiento de la infraestructura vial que da respuesta al sector forestal, pero nunca se han recibido propuestas de las empresas forestales tratando de hacer negocios con el Ministerio, toda vez que éstos cargan camiones de alto tonelaje produciéndose la ruptura de caminos; en este aspecto pide apoyo, con el fin de mantener un contacto con las empresas forestales para hacerles ver que el Estado no puede seguir haciendo este tipo de esfuerzo de mejorar sus caminos, para que un sector determinado los termine destruyendo en un corto plazo.

Sobre el camino hacia Liquiñe, señala que este se encuentra muy trajinado por el tema forestal, por tanto cualquier mejoramiento que se haga no duraría absolutamente nada y el costo para el Ministerio sería bastante grave.

El Concejal Emaldía, manifiesta que el chanco es muy bueno para los caminos, por lo que sugiere una mayor utilización, en caminos en donde no esté considerado el asfalto.

Don Enzo Delladossa, responde que todas las carpetas de ripio nuevas llevan chanco, para aumentar la vida útil y para que tenga un mejor calidad de soporte del suelo.

El señor Alcalde, informa que se están haciendo gestiones para que equipo de Vialidad realiza trabajos de mejoramiento en la ruta entre Liquiñe y el Paso Internacional Carririñe, que permita el control de la demanda espontánea hacia Argentina por Carririñe.

Don Jaime Kramm, expresa que se ha avanzado con la construcción de 4 puentes y esta postulado en el presupuesto unos fondos que pudieran surgir eventualmente este año. Al respecto el señor Alcalde solicita a don Jaime, disponer del equipo de Vialidad para hacer un mejoramiento en dicho camino previendo la temporada turística que se abre en septiembre.

Don Jaime Kramm, señala que el año 2003 se hizo un suministro con maquinarias de Vialidad, pero se realizó solamente en el sector donde el tonelaje lo permitía, precisamente en el sector de Liquiñe.

Don Miguel Silva, manifiesta que la idea es que la gente vea que cada año se va avanzando, pero que lamentablemente debido al tonelaje no se puede llevar camiones para seguir avanzando.

El Concejal Emeraldía, señala que en relación a este tema estima que es mucho más fácil hacer una reparación de caminos desde Puerto Fuy hasta Pirehueico, ya que éste es un camino precioso que tiene bosques vírgenes y permitiría tener una alternativa de solución a la mayor demanda del transbordador.

En relación a este mismo tema **el Señor Alcalde**, pregunta qué posibilidades existen de mejorar la ruta Puerto Fuy – Pirehueico, pensando en temporada de los meses de diciembre a marzo, ya que es preciso tomar medidas de emergencia para la próxima temporada estival, entre las que se cuenta la posibilidad de hacer más eficiente el servicio en el Transbordador, tratando de aumentar si es posible un viaje más y poner una cantidad de cupos en reserva.

Don Jaime, informa que el tema del camino Puerto Fuy – Pirehueico, se ha estudiado en Vialidad, pero el tema parte por la tenencia de esos terrenos, que de acuerdo a la información que obra en su poder, son absolutamente privados. Sobre el Transbordador manifiesta que se alegra que los flujos hayan sido superiores a los estimados, puesto que ello significa un beneficio para todos; agrega que ha conversados con las autoridades por el subsidio que el Ministerio hace en relación al petróleo, que fue establecido a través de un convenio.

El señor Alcalde, expresa que el subsidio sigue siendo necesario, aclara que el aumento de flujo es solamente durante el verano, ya que en período de invierno el Transbordador cumple un servicio público, señala que si se cortara este subsidio, el Municipio debería solventar con sus recursos la diferencia, cosa que se haría imposible y por tanto no quedaría alternativa que dar por finalizado el convenio.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ La importancia de satisfacer la demanda de la gente.
- ❖ Sin la subvención del estado o de Vialidad, simplemente este sistema no funcionaría para el Municipio.
- ❖ La existencia de una mesa de trabajo en Santiago, que está avocado al estudio de un sistema de concesión, lo cual significaría que el Ministerio podría concesionar toda la conectividad marítima terrestre de la Décima Región.
- ❖ La sugerencia de mejorar el paso Carirriñe, para transformarlo en una alternativa.
- ❖ La experiencias que una vez arregladas las rutas, las empresas madereras las usan y las destruyen.

El Concejal Riedemann, pregunta porqué una ruta tan importante como Coñaripe – Liquiñe, quedó afuera de la Ruta Interlados.

El señor Alcalde, agradece al M.O.P y a Vialidad, ya que han hecho una inversión muy grande para la Comuna, señala que le preocupa la conexión Coñaripe – Liquiñe, pero esta va a ser una obra de gran cobertura, pero en un plazo distinto que por supuesto no se va a abandonar. Insiste en la posibilidad que a partir de octubre o noviembre del año 2004 se pueda hacer algunos mejoramientos en la ruta de Liquiñe – Carirriñe y que permita facilitar el transporte de vehículos livianos, para ir mejorando poco a poco hasta obtener un paso consolidado.

Don Jaime, manifiesta que los recursos de Vialidad se van rotando entre las 12 Comunas, por lo que es necesario priorizar el trabajo en las rutas.

El señor Alcalde, señala que las prioridades que se han establecido en la Comuna se debe a que éstas estaban con un enorme retraso. En general la gran mayoría de los caminos están en buen estado, pero se debe dar prioridad al camino Internacional Carirriñe, para lo cual se pondrá el máximo de recursos en esta ruta, ya que es la única que servirá para desviar la demanda del Transbordador Hua Hum.

Continúa el señor Alcalde, informando que se invitará a una reunión a personeros de Vialidad, para agradecer la preocupación que han tenido con nuestra comuna; en esa reunión se espera contar con algunos empresarios como el Señor Aranzásti, para plantear a éstos la necesidad del aporte privado en el mejoramiento de las rutas interiores de la Comuna.

El Concejal Riedemann, solicita a don Miguel Silva, una rana para desmalezar los caminos.

Don Jaime, informa que este es un equipo muy poco sofisticado que además tiene complicaciones adicionales, ya que no se cuenta con un equipo técnico que brinde un buen servicio de mantenimiento en Chile; agrega que este equipo lleva 9 meses parado por el tema de repuestos.

El Concejal Rosas, manifiesta que no dejaría de lado el intento de conversar con los privados para ver el tema de la faja de terreno de Puerto Fuy - Pirehueico. Sobre las expropiaciones de terrenos para el cruce Choshuenco, señala que se había planteado la posibilidad de adelantar este tema, ya que se está hablando de los años 2005 – 2006; al respecto sugiere adelantar la tramitación a fines del presente año, llamar a licitación el 2005 y así comenzar las faenas el 2005 – 2006.

El señor Alcalde, señala que el asfalto que se ejecutó hasta Rucategua, la única modificación que tuvo fue la disminución del tramo en dos kilómetros; pero que a la vez se consiguieron recursos adicionales para el asfalto de las calles; agrega que no hay un desfase en la programación del M.O.P, tal vez el único desfase que existe es que las expropiaciones no se harían el 2004 sino en el 2005, al respecto expresa que le planteó al SEREMI la posibilidad que en conjunto con el Municipio se inicie en el segundo semestre del presente año la topografía de las expropiaciones, para poder avanzar y que el año 2005 sea el año de las expropiaciones y licitaciones, así llevar adelante la ejecución el año 2006.

Don Enzo Delladossa, manifiesta que para iniciar el trámite expropiatorio se necesita tener la imputación presupuestaria y esta estará para enero o febrero del próximo año, lo que se puede adelantar este año se hará, pero el trámite formal se realizará el año 2005.

El concejal Ríos, pregunta por la ruta que va a tomar Interlagos en el área urbana de Panguipulli.

Don Enzo Delladossa, expresa que en el área urbana, lo que es camino público está definido por decreto, siendo éstas las calles Etchegaray y O´ Higgins.

El señor Alcalde, señala que en el sector de Ñancul viven alrededor de 200 familias aproximadamente, cuyos pasos peatonales están absolutamente deteriorados, es decir, no hay ninguna seguridad para el transitar de los peatones, pide que se considere dentro del proyecto de retapado Ñancul – Panguipull trabajos que permitan tener un sector más seguro y expedito para los peatones.

Continúa el señor Alcalde señalando que ha hecho algunas observaciones a la señalética de la Comuna, para lo cual solicita se lleve a cabo un plan de mejoramiento de la señalética.

Don Enzo Delladossa, sugiere que este tema se trate en reunión técnica con don Jaime Kramm. Respecto de la señalética señala que el manual del transporte establece una serie de condiciones de tamaños de trenes y simbología que en la práctica son “inconstruibles”, además menciona que se ha tratado de adaptar la normativa nueva con la antigua

El señor Alcalde, agradece la presencia del SEREMI, a don Enzo y a don Jaime por su presencia, gracias a lo cual por un lado se podrá transmitir a la comunidad las buenas noticias y por otro se han aclarado algunas dudas manifestadas por Concejo en sesiones anteriores.

Don Miguel Silva, manifiesta que cuando requieran de su presencia, está disponible para participar en este tipo reuniones.

PRESENTACIÓN DE DON ALFONSO DE URRESTI, ASESOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD

Don Alfonso señala que:

- Sobre el recurso de protección que presentó al Junta de Vecinos Entre Lagos de Coñaripe en contra del Municipio, representado el señor Alcalde, por la instalación del Infocentro, informa que el fallo resultó favorable para el Municipio, ya que la Corte de Apelaciones rechazó el recurso, señalando que era absolutamente legal la construcción del Infocentro en la Plaza de Coñaripe, además señala que la Junta de Vecinos debe pagar al Municipio un monto que será fijado por la corte.
- En relación a la Ley 19.884 sobre Gasto Electoral, señala que esta ley regula el financiamiento de las campañas políticas, principalmente permite establecer ciertos montos de los partidos políticos o para aquellas candidaturas que se presentes dentro del proceso electoral que se avecina.
- Es una Ley difícil de implementar para quienes llevan candidatura, principalmente por lo que es el trámite administrativo de justificación y rendición de los dineros; añade que por ser una Ley especial y nueva, existe una pequeña distorsión en contra del Alcalde; agrega que se canalizó previamente la Ley que modificó el sistema electoral, teniendo en cuenta que en esta próxima contienda electoral por primera vez existe candidaturas de Alcaldes y Concejales en forma separada, con lo cual esta Ley no opera directamente para el Alcalde, porque hay un computo que se multiplica en el número de votos que se hayan sacado en la última elección por un coeficiente, la elección es de igual naturaleza, pero no hay elección de igual naturaleza para el Alcalde.
- Informa que la cantidad de anticipos que se pueden obtener de donde saldrían el financiamiento es el coeficiente del número de sufragios por 0,010, siendo éste el coeficiente de multiplicación.
- El estilo de los anticipos que se pueden solicitar son principalmente destinados a propaganda, publicidad o encuestas.
- Lo más importante es que aquellas personas que militan en un partido debieran vincularse con su partido para ver quién es el administrador general, que por regla general es el tesorero del partido; además cada candidato a Alcalde o Concejal debe nombrar a un Administrador Electoral.
- El Administrador General Electoral, es el Tesorero del Partido al cual pertenece y es el Alcalde o Concejal quien nombra a un Administrador Electoral local.
- Expresa que esta Ley se dictó con el fin de regular y transparentar la situación del financiamiento de las campañas; el objetivo de la Ley es que cada partido rinda los gastos y por otro lado el estado aporte a los partidos políticos y a las candidaturas independientes un determinado porcentaje, de acuerdo a la votación que haya obtenido en la última elección de igual naturaleza, ese partido o ese candidato.
- El voto se paga según el número de sufragio por 0,010, lo que ocurre es que el Estado en la perspectiva de transparentar los gastos va ha pedir que justifique o explique el correspondiente gasto.
- Los aportes anónimos es todo aporte en dinero inferior a 20 UF, que no represente más del 20% del gasto autorizado; los candidatos pueden recibir donaciones anónimas, pero tienen que consignarse.
- El aporte reservado son aporte superiores a 20 UF y que representen menos del 10% del presupuesto de su campaña.
- Los partidos políticos tienen derechos a anticipos, no así los independientes.

En relación a este tema el señor Alcalde expresa que:

- La ley permitirá transparentar las campañas; se establece un tope en los gastos y un porcentaje que cada partido recibe en aporte de acuerdo a la elección anterior; esta Ley tuvo acuerdo de todos los partidos políticos; agrega que el alcalde también debe hacer una rendición de su campaña, con la diferencia que éste no tiene derecho a anticipo, ya que el cargo de candidato a Alcalde no existía en la legislación anterior.

Por otro lado don Alfonso se refiere al tema de la suspensión de patentes en Pucura; agrega que el recurso de protección que presentó la familia pidiendo la revocación del decreto que suspendió estas patentes, porque lo consideraron arbitrario o ilegal; la corte les encontró la razón en el tema acogiendo el recurso, pero el municipio apeló a la Corte Suprema y cuyo fallo se espera sea favorable para la Municipalidad.

El Secretario Municipal, manifiesta que estas patentes están suspendidas hasta el 30 de junio, por lo tanto a partir del 01 de julio las patentes cobrarán plena vigencia, para lo cual los dueños deberán efectuar los pagos correspondientes. Si el Honorable Concejo estima que se deben agotar las instancias para continuar con la suspensión, o eventualmente, la clausura, en virtud a la nueva Ley de Alcoholes, se podrá pedir al Juez de Policía Local que inicie las acciones que permita dicha clausura, ya que éste en mérito de los antecedentes, tiene las atribuciones para clausurar este tipo de patentes.

FUERA DE TABLA SE PRESENTA LA SEÑORA SANDRA SANTANA

La señora Sandra, se refiere a la nueva construcción de la Escuela María Alvarado Garay y a la adecuación de la ya existente. Señala este proyecto fue adjudicado en el 5to Concurso de aporte de capital para que ésta tenga jornada escolar completa, (el aporte capital no financia el 100% de los proyectos). Añade que cuando se envió el convenio firmado por el Presidente de la Corporación, indicaba que el Ministerio de Educación había aprobado el proyecto por un monto total de 22.906 UTM y que el aporte de la sostenedora, en este caso la Corporación Municipal ascendía a 536 UTM, (el valor de la UTM el año 2001 era de \$ 28.524). Cabe hacer presente que el proyecto exigía enviar una carta compromiso firmada por todos lo Concejales y por el Presidente de la Corporación donde se comprometían entregar aporte que corresponde al déficit, que en este caso correspondió a un monto de \$ 15.297.000. En virtud de lo anterior solicita que estos recursos comprometidos sean transferidos a la Corporación Municipal.

El Concejal Rosas, manifiesta que la Corporación Municipal está pasando por momentos difíciles, producto que se están pagando dinero extras que no estaban contemplados, ya que el Ministerio no ha hecho llegar dineros que son de la JEC; agrega que el mes pasado hubo un déficit en la planilla de pago.

El señor Alcalde, sugiere transferir un primer monto por la suma de \$ 11.000.000 y transferir el saldo el los próximos meses.

ACUERDO N° 078

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

- A. RATIFICAR CARTA COMPROMISO (SIN FECHA), FIRMADO POR EL ALCALDE SEÑOR ALEJANDRO KOEHLER Y LOS SEÑORES CONCEJALES: ANDRÉS SANDOVAL, LUIS EMALDIA, OSVALDO RIEDEMANN, JORGE RÍOS Y RUVALDO AREVALO. DICHO COMPROMISO ESTABLECE EL FINANCIAMIENTO DE LA ADECUACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRE-BÁSICA DE LA ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY, POR UN MONTO DE \$ 15.297.000 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS)***
- B. EN EL CONTEXTO DE LO SEÑALADO EN DICHA CARTA COMPROMISO, SE ACUERDA TRANSFERIR UN MONTO DE \$ 11.000.000 (ONCE MILLONES DE PESOS), A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUEDANDO UN SALDO DE \$ 4.297.000 POR TANSFERIR, LO CUAL DEBERÁ QUEDAR ESTABLECIDO EN UNA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.***

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE TURISMO DON PEDRO BURGOS, SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA

Don Pedro Burgos, presenta una propuesta de ordenanza que tiene como fin establecer un sistema de registro oficial de empresas turísticas que existe en la comuna; agrega que desde que fue creada la ordenanza en su parte teórica hace dos años, no se había llevado a la práctica, ya que no existía el trabajo asociativo empresarial necesario para tomar una decisión de este tipo; añade que hoy en día existen 4 asociaciones que están trabajando y que en el transcurso de estos dos años la demanda turística ha aumentado.

Los objetivos serían los siguientes:

- Establecer criterios de orden y de regulación respecto de la diversidad de empresas de rubro turismo en la Comuna de Panguipulli, entregando una oferta ordenada y responsable ante los mercados turísticos nacionales. Respecto de esto señala que existe un registro que es el de patentes, que no clasifica como rubro turístico sino que entrega algunos parámetros ya que la Ley así lo establece.
- Mantener actualizada la oferta comunal formalizada insertándose en el marco regulatorio del rubro turístico en su carácter permanente y temporal.
- Establecer el criterio de entrega de información en las Oficinas de Información Turísticas y en acciones promocionada que emprenda el destino Panguipulli en los mercados nacionales e internacionales, así como líneas de difusión en expansión. Sobre esto manifiesta que las oficinas de información turísticas que operan durante las temporadas altas y que también se extienden a la operación durante al temporada baja, trabajan con la información de los catastros
- Generar sistemas de información que insumaran al Centro de Oferta y Negocios Turísticos. Respecto de esto expresa que en una próxima Sesión de Concejo se presentara este proyecto, este es para establecer un lugar de unión público privada donde la oferta de las empresas de Panguipulli estén disponibles en un solo centro.
- Informa que el día 03 de mayo del presente año este documento fue presentado a la Asociaciones de Empresarios en la Mesa Comunal de Turismo para su análisis.
- El día 06 de mayo se realizó una reunión con Sernatur para que este sistema sea absolutamente compatible con el sistema de clasificación hotelera nacional que está presentando Sernatur. A partir del año 2005 Sernatur tendrá un sistema que va a clasificar tanto la infraestructura como la calidad de los servicios turísticos en sus distintas categorías; este sistema va a ser un complemento local.

- El día 10 de mayo se hace la presentación al Honorable Concejo Municipal ya que este registro tiene que tener carácter de ordenanza, la Dirección de Turismo para poder aplicar y hacer obligatoria el tema del registro tiene que tener carácter de ordenanza y tiene que tener un respaldo legal que lo faculte en términos de la operatoria.
- Informa sobre los hospedajes familiares que operan durante el verano y que no quieren pagar la patente de empresa formal, tienen la posibilidad de legalizarse bajo el criterio de Ley de empresa familiar que entrega algunas ventajas debido a que esta operará dentro de la misma casa.
- Mediante esta ordenanza se podrá presionar en conjunto con el equipo de inspección a las personas que están sin permiso.

El señor Alcalde, manifiesta que esto debe entenderse como una normalización necesaria que se puede perfeccionar. Lo que se pretende es crear una oficina comercial, donde tanto la oferta pública como la privada asuman sus compromisos más complejos; añade que en la Comuna se está aplicando en forma muy concreta la Ley de microempresa familiar que permite a través de una serie de subsidios y tratamientos especiales, regularizar la situación y transformarse en empresario formales.

El Concejal Emaldía, pregunta si la Dirección de Turismo tiene facultades para revisar las microempresas familiares o si existe alguna persona que controle a las personas que quieren desarrollar el turismo en calidad de servicios.

El Concejal Riedemann, señala que esto apunta más a la decencia y al prestigio del turismo, ni por muy humilde que éste sea.

Don Pedro Burgos, informa que cuando se creó el Sernatur, éste tenía facultades fiscalizadoras, pero en su momento los gremios privados reclamaron en relación a los exámenes muy rigurosos que no le permitía trabajar; por lo tanto se suprimió la facultad fiscalizadora y desde ese momento en Chile ningún ente fiscalizador tiene la facultad para ingresar a un hotel, por ejemplo, a revisar las camas.

Continúa don Pedro Burgos, informando que el viernes 07 de mayo visitaron Panguipulli dos personas de Suecia, las que desean que Panguipulli se venda en el mercado escandinavo; éstos hicieron algunas visitas a empresas de la Cuidad de Panguipulli, Choshuenco y Neltume y precisamente muchas de las cosas que se están exigiendo en la ordenanza, son las mismas que ellos nos recomendaron comunicar a los empresarios y que aparecen como debilidades.

SE DETERMINA SEGUIR ESTUDIANDO Y SOCIALIZANDO LA PROPUESTA, PARA TOMAR UNA RESOLUCIÓN EN UNA PROXIMA SESION.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO EN HOMENAJE A DON EDUARDO BREVIS ARAVENA.

El señor Alcalde, señala que la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales desea presentar al Concejo una solicitud que incluye tratar principalmente la situación de don Eduardo Brevis, quien se encuentra aquejado de una grave enfermedad. Tanto el Municipio como la Asociación de Funcionarios han querido manifestarle en vida un reconocimiento, primero como funcionario de la Municipalidad ya que son muchos años que él ha servido en esta Municipalidad y segundo, hacer un reconocimiento a su trayectoria como deportista, que escapa al ámbito local, provincial, incluso nacional, ya que él integró la Selección de Básquetbol de Chile. Concretamente lo que se quiere proponer al Concejo es la realización de un acto de reconocimiento público que sería además una fiesta del deporte, principalmente del Básquetbol y junto a ello disponer que el Gimnasio Municipal pase a llamarse Eduardo Brevis Aravena. Este acto está asociado a algunos egresos, que por tratarse de un evento extraordinario requiere acuerdo del Concejo Municipal. Añade que la magnitud del evento que se está organizando no sería posible realizar gracias a las gestiones directas de la Asociación de Funcionarios, porque los costos que se va a pagar por este evento es significativo.

Don Eliseo Pino, expresa que en relación a este tema en la sesión de Concejo anterior quedaron temas pendientes entre los cuales estaba el tema del presupuesto. A ese respecto se han realizado un ejercicio de costos, que arroja un monto de \$ 675.070, que incluye movilización de 3 buses, difusión, colaciones, cena para las delegaciones deportivas, elementos médicos, premios, etc. La fecha de realización del evento es el martes 25 de mayo. Los equipos comprometidos son el Club Deportivo Valdivia y la Universidad Autónoma del Sur de Temuco, equipos que actualmente lideran la liga de Básquetbol del Sur. Don Eliseo procede a leer reseña de don Eduardo Brevis Aravena que se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N° 079

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA :

- A. DISPONER EL CAMBIO DE NOMBRE DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, EL CUAL PASARÁ A LLAMARSE GIMNASIO MUNICIPAL “EDUARDO BREVIS ARAVENA”.**
- B. FINANCIAR UN MONTO DE \$ 675.070 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS), PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE BÁSQUETBOL A REALIZARSE EN PANGUIPULLI, CON LOS EQUIPOS DE HONOR DEL CLUB DEPORTES VALDIVIA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR DE TEMUCO; QUE TENDRÁ POR OBJETO RENDIR UN HOMENAJE AL SEÑOR EDUARDO BREVIS ARAVENA.**

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SECPLAN DON PEDRO TORRES, SOBRE ORDENANZA QUE MODIFICA TRANSITO

Don Pedro Torres, señala que es una propuesta para modificar el flujo de locomoción colectiva hacia el interior, llámese Liquiñe, Coñaripe, Pucura, Neltume, Choshuenco, etc. Pide el apoyo del Concejo para trabajar una ordenanza que modifique el flujo de vehículos.

- Señala que en los próximos meses se va a producir un punto crítico de convergencia de las calles Etchegaray, Matta y Padre Sigisfredo. Esto tiene 3 poderosas razones: 1.- el aumento del flujo vehicular, producto de las viviendas que tienen su salida a Padre Sigisfredo. 2.- el aumento del flujo vehicular del proyecto educativo hacia abajo. 3.- la ruta interlagos, donde todos estos vehículos al pasar por Etchegaray producirán un verdadero nudo, lo que obliga a pensar en la posibilidad de desviar y descentralizar el flujo de vehículos en lo posible hacia otros sectores de la Vialidad urbana.
- La vialidad urbana en el sector Sur de la ciudad ha ido mejorando porque se pavimentó las calles Roble Huacho y Manuel Rodríguez.
- La propuesta del nuevo recorrido sería: salir desde el terminal de buses de la locomoción que va hacia el interior, seguir por Gabriela Mistral, no desviarse por Pedro de Valdivia, sino seguir por calle Roble Huacho, Manuel Rodríguez hasta llegar a Etchegaray y desde ahí tomar la ruta al interior.
- Manifiesta que llevar a cabo esta idea tiene algunas dificultades como la intersección de Etchegaray con Manuel Rodríguez, ya que la Escuela María Alvarado Garay construyó la ampliación de su comedor en la esquina, lo que impide una buena visibilidad, por lo tanto aplicar esta idea sería correr un riesgo.
- Manifiesta que todo el flujo vehicular que viene desde Siete Lagos debería tener como alternativa algo distinto más cerca del lago, no necesariamente desde Freire hacia el centro, agrega que la solución para esto está en la calle Rubén Darío, esta opción permitiría desembocar con toda la locomoción hacia el centro sin tener que causar un mayor uso de la calle Freire.

El señor Alcalde, señala que cualquier medida que se tome en estas calles es sólo un parche, en este sentido lo que corresponde es ver la posibilidad de la interconexión de Ancacomoe, que está considerado el Plan Maestro.

Don Pedro Torres, expresa que en la práctica Ancacomoes es demasiado lejos, opinión que coincide con la empresa que está haciendo el plano regulador.

Continúa don Pedro Torres pidiendo apoyo para efectuar un cambio de la ruta Interlagos a un camino alternativo, cuyo trazado podría ser Freire con Etchegaray para tomar otro sentido y retomar en 11 de Septiembre con Gabriela Mistral el camino público.

Don Ruvaldo Arévalo, señala que lo que habría que demarcar es la calle Padre Sigisfredo, manifiesta que anteriormente solicitó la demarcación de la esquina de la Plaza.

SE DETERMINA ESTUDIAR EL TEMA CON MAS PROFUNDIDAD Y BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS, QUE NO SEA LA INTERSECCIÓN DE MANUEL RODRÍGUEZ CON ETCHEGARAY.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1.- Ord. N° 338 del 28-04-04, del señor Alcalde, que comunica a los Delegados Municipales que en Sesión de Concejo Municipal de fecha 12-03-04 se acordó que cada localidad se efectúan reuniones con las diferentes organizaciones, para establecer sus respectivos días o semana Aniversario.

2.- Ord. N° 332 del 27-04-04, del señor Alcalde, dirigida al Concejal don Jorge Ríos, que envía fotocopia de Convenios suscritos los años 2003 y 2004, dando cumplimiento a solicitud realizada en Sesión de Concejo anterior.

3.- Ord. N° 331 del 27-04-04, del señor Alcalde, que comunica a la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes que el H. Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de traslado de patente, en virtud que se cuenta con la aprobación del D.O.M y Carabineros de Chile.

4.- Ord. N° 330 del 27-04-04, del señor Alcalde, que comunica al Director de Secplan, que el H. Concejo Municipal acordó solicitar preparar un informe que permita dar respuesta al señor Alcalde de Los Lagos en relación a las inquietudes presentadas respecto al convenio de compra de terreno para relleno sanitario.

5.- Ord. N° 329 del 27-04-04, del señor Alcalde, que comunica a la Srta. Ana Hueicha, que el H. Concejo Municipal dispuso que en la próxima Modificación Presupuestaria Municipal, se dejará establecido un monto destinado a la entrega de una pequeña beca, para solventar en parte los gastos de cuotas y pasajes solicitado.

6.- Ord. N° 328 del 27-04-04, del señor Alcalde, que comunica a la Señora Emila Castro, que el H. Concejo Municipal, tomó conocimiento de carta en que solicita ayuda para financiar estudios superiores de su hijo en INACAP – Temuco. Al respecto se le informa el Concejo acordó que en la próxima Modificación Presupuestaria Municipal, se dejará establecido un monto destinado a la entrega de una pequeña beca, para solventar en parte los gastos relacionado con los estudios de su hijo.

7.- Ord. N° 323 del 23-04-04, del señor Alcalde, que solicita a la Señora Alba Maldonado, Asesora del Ministerio de Educación, apoyo en equipamiento para biblioteca y otras dependencias del nuevo Liceo denominado “Centro Educacional Fernando Santivan”.

8.- Ord. N° 319 del 23-04-04, del señor Alcalde, que invita a Sesión de Concejo Municipal, para dar a conocer los proyectos de inversión de la Comuna.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Oficio N° 16 del 01-04-04, señor Bernardo Berger Fett, Alcalde de Valdivia, que envía proyecto del Club de Leones de Valdivia, que consiste en realizar 400 operaciones de cataratas a personas de escasos recursos.

SE DETERMINA QUE EL CONCEJAL RÍOS ESTUDIE EL TEMA Y PROCEDA A ENTREGAR SU OPINIÓN EN UNA PROXIMA SESION.

2.- Circular N° 17 del 19-04-04, del Director Regional Servicio Electoral X región, que remite copia de Resolución "O" N° 0671 de fecha 12 de abril de 2004, mediante la cual dispone que las Juntas Inscriptoras de todo el país funcionarán a contar del día lunes 03 de mayo y hasta el cierre del periodo extraordinario de inscripciones electorales 2004 en horario de 09:00 a 13:00 horas.

3.- Solicitud del 26-04-04, de Fundación Juan XXIII, que solicita entrega de recursos asignados en Presupuesto Municipal para el año 2004 de \$ 1.935.000.

ACUERDO N° 080

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE DE \$ 1.100.000 (UN MILLON CIEN MIL PESOS), PARA LA FUNDACIÓN JUAN XXIII DE PANGUIPULLI, MONTO QUE QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2004, SEGÚN ACUERDO N° 232 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

4.- Carta del 19-04-04, de CONIN – Valdivia, que agradece por la excelente acogida, colaboración y participación del Programa Joven de la Municipalidad de Panguipulli, en coordinación con los establecimientos educacionales en la realización de la Colecta anual Nacional.

5.- Carta del 26-04-04, de la Junta de Vecinos Lolquellén, que informa sobre cambio de nombres de calles y pasajes de Población Lolquellén.

SE DETERMINA SOMETER A ESTUDIO ESTA SOLICITUD, A TRAVÉS DEL ASESOR JURÍDICO.

6.- Carta del 23-04-04, de Escuela Tae Kwon Do, que solicita aporte de \$ 1.500.000. Cabe señalar que en la Sesión del H. Concejo anterior se tomó una resolución en relación a esta solicitud.

7.- Carta de abril del 2004, de Asesoría y Capacitación, Sr. Marcelo Cartes, que invita a Seminario "Análisis Marco Legal Ley Electoral", dicho Seminario se realizará en Villarrica, los días 14 y 15 de mayo en los salones del Hotel Kolping que tendrá un valor de \$ 140.000.

8.- Carta del 25-04-04, de Asociación Chilena de Municipalidades, que señala el reconocimiento a todos los Alcaldes y Concejales del país, en sus gestiones para lograr el apoyo de la totalidad de los Senadores en el Proyecto de Ley de Rentas II.

9.- Oficio N° 967 del 28-04-04, del 28-04-04, de Jefa de Gabinete Ministerio de Obras Públicas, en relación a solicitud de audiencia de la Municipalidad de Panguipulli, informa que el SEREMI de Obras Públicas de la Región de Los Lagos concurrirá al Municipio para participar en la sesión de Concejo Municipal el día 10 de mayo del presente año.

10.- Carta de abril del 2004, del señor Carlos González Lagos, de MovilChile, que invita a Seminario "Impactos de la Nueva Ley de Alcoholes y la Ley sobre Transparencia, Límite y Control de Gasto Electoral, en los Gobiernos Comunales", dicho Seminario se realizará el viernes 14 y sábado 15 de mayo del 2004 en Temuco.

11.- Carta sin fecha, de 7ma Compañía de Bomberos Melefquén, que solicita aporte de \$ 150.000, para pagar deuda de la Rama Femenina de dicha Compañía.

ACUERDO N° 081

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ ENTREGAR UN APORTE DE \$ 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS), A LA 7MA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MELEFQUEN.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE ESTE MONTO SERÁ CARGADO A LA SUBVENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI.

12.- Carta sin fecha, de Comunidades Indígenas, que solicitan información de Plano Regulador Coñaripe.

En relación a este tema don Pedro Torres informa que la semana pasada participó en una reunión en Coñaripe, en la que se encontraban presentes dirigentes vecinales, representantes Mapuches y vecinos de Coñaripe y Pucura. Esta se realizó con el objeto de informar sobre el avance del estudio del Plano Regulador de la Zona Volcánica Coñaripe, Challupén y Pucura, dado que existía gran expectativa e incertidumbre sobre este estudio, que se refleja en el tenor del documento emitido por las Comunidades Mapuches especialmente. En la oportunidad se hizo pertinente analizar extensivamente este tema, produciéndose intercambios de opiniones entre los asistentes. Además de don Pedro Torres estuvieron presente por parte del Municipio, el Director de Desarrollo Comunitario, Bernardo Toledo y el Director de Obras Municipales, Rolando Werner.

13.- Carta del 21-04-04, de Sra. Clara Budnik Sinay, Directora Bibliotecas, Archivos y Museos, que reitera agradecimiento por compromiso que se mantiene con la Biblioteca Pública en convenio con DIBAN. Informa sobre Certificado de Distinción para dicha Biblioteca.

14.- Dictámenes, de Contraloría en relación a Contratos a Honorarios, cuyo detalle es informado por el Secretario Municipal.

15.- Convenio de Colaboración con los representantes de la Sociedad Agrícola Siete Lagos. El Secretario Municipal plantea que en una Sesión anterior los representantes de la Sociedad Agrícola Siete Lagos, presentaron una propuesta de Convenio de Colaboración entre esa Soc. y la Municipalidad.

El tema se consideró interesante y se determinó estudiarlo con más profundidad y presentarlo en otra oportunidad para someterlo a aprobación.

El señor Alcalde lee el Convenio y sugiere someterlo a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 082

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI Y LA SOCIEDAD AGRÍCOLA SIETE LAGOS S.A., CUYO TEXTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

16.- Carta sin fecha, del Club Deportivo Naval de Panguipulli, que solicita la reasignación de los fondos del proyecto de camarines, que no se concretó.

ACUERDO N° 083

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE LA JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ – LA ARAUCANA, DEBERÁ DEVOLVER LOS FONDOS QUE EN SU OPORTUNIDAD LE FUERON ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO Y QUE ESTABAN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES PARA EL CLUB DEPORTIVO NAVAL, PROYECTO QUE NO SE CONCRETÓ.

UNA VEZ QUE LOS DINEROS SEAN DEVUELTOS, LA MUNICIPALIDAD PROCEDERÁ A REASIGNAR ESTOS APORTES, TRANSFIRIÉNDOLOS AL CLUB DEPORTIVO NAVAL, CON EL OBJETO DE FINANCIAR PARTE DE LA SEDE DE DICHO CLUB.

17.- Carta del 07-05-04, del Comité de Adelanto “Prados Verdes”, que solicitan ayuda para cancelar deuda con la Empresa Saesa por un monto de \$ 132.400.

Don Bernardo Toledo, informa que este comité, tiene una planta de tratamiento de aguas servidas en la población que esta camino hacia el Lago Calafquén; añade que esta planta funciona con energía eléctrica y cuyo costo asciende a \$ 60.000 debe ser cubierto por los propios pobladores; agrega que en este momento esta planta se encuentra con su energía cortada por boletas impagas.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ Lo preocupante que significa el hecho de que existen casas deshabitadas en esa población.
- ❖ Este es un problema que no se soluciona ayudando a cancelar la deuda y por lo tanto es preciso buscar una solución.
- ❖ La sugerencia que luego de pagar esta deuda se negocie con Saesa para que distribuya la cuenta entre todos.
- ❖ La opinión favorable del Director de la DIDECO, para cancelar esta deuda, con cargo a dicha Dirección.

ACUERDO N° 084

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE DE \$ 132.400 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS), AL COMITÉ “PRADOS VERDES” DE HUELLAHUE, MONTO QUE SERÁ UTILIZADO EN PAGO DE DEUDA CONTRAÍDA CON LA EMPRESA SAESA, POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE DICHO COMITÉ.

18.- Carta del 26-04-04, de Comunidad Juan Caripán, que solicita ayuda de 15 bolsas de cemento; aporte para pagar fletes en traslado de madera (valor \$ 70.000); una camionada de ripio (valor \$ 25.000) y 15 días de trabajo con una yunta de bueyes, para Sendero de Chile.

ACUERDO N° 085

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE DE \$ 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) A LA COMUNIDAD JUAN CARIPÁN DE TRAI TRAIKO, DESTINADO A FINANCIAR EN PARTE EL PROYECTO SENDERO DE CHILE EN DICHO SECTOR.

El Secretario Municipal, señala que en Sesión de Concejo en que se presentó la Cámara de Comercio de Panguipulli, unos de los temas importantes tratados dice relación con los bazares. Añade que a partir de esa fecha no se han cursado permisos, cosa que es importante definir, por cuanto cada día se presentan nuevas solicitudes, que es preciso responder.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ Está claro que algunas de las solicitudes se justifica debido a que algunas familias están en situaciones económicas graves.
- ❖ La sugerencia que todos cuenten con un informe social para ver la pertinencia de otorgar permiso.
- ❖ La sugerencia de contar con un día, horario y un lugar específico para que operen los bazares.
- ❖ La idea que estos bazares funcionen en el recinto de la ex feria campesina ubicada en calle Roble Huacho.

ACUERDO N° 086

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA :

- A. AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BAZARES UN DIA A LA SEMANA, ESTABLECIÉNDOSE PARA ELLO EL VIERNES, SÓLO EN EL RECINTO DE LA EX FERIA CAMPESINA UBICADO EN CALLE ROBLE HUACHO, ENTRE LAS 09.00 Y LAS 17.000 HORAS.***
- B. QUE CADA SOLICITUD SEA EVALUADA POR EL DIRECTOR DE DIDECO, CON UN INFORME SOCIAL. LAS QUE SEAN APROBADAS SERÁN DERIVADAS AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES QUIEN PROCEDERÁ A OTORGAR EL RESPECTIVO PERMISO.***
- C. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE TODAS LAS SOLICITUDES RECEPCIONADAS Y EL TRATAMIENTO DADO A CADA UNA.***
- D. EL SECRETARIO MUNICIPAL DEBERÁ REDACTAR UNA ORDENANZA RESPECTO DE LOS BAZARES.***

Se da por terminada la Sesión siendo las 21.30 horas.

PARTICIPARON EN LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
1.-	Señor Miguel Silva	SEREMI DEL MOP
2.-	Señor Enzo Delladossa	Vialidad X región
3.-	Señor Jaime Kramm	Vialidad Valdivia
4.-	Señorita Alejandra	MOP
5.-	Señorita Alicia Baeza	MOP
6.-	Señor Edmundo Urra	Municipalidad
7.-	Señora Sandra Santana	Corporación Municipal
8.-	Señor Pedro Burgos	Director de Turismo
9.-	Señor Juan Espinoza	Asociación de Municipalidades
10.-	Señor Jaime Cabezas	Club Deportivo Condor
11.-	Señorita Pilar Mella	Asociación de Funcionarios
12.-	Señor Rene Bopp	Cámara de Comercio
13.-	Señor Raúl Navarrete	Codepa
14.-	Señor Jorge Burgos	Club Deportivo Naval
15.-	Señor René Manquel	Asociación de Básquetbol
16.-	Señor Miguel Espinoza	Asociación de Básquetbol
17.-	Señor Luis Riadi	Codepa

**LUIS EMALDÍA ALVARADO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO KOEHLER VARGAS
ALCALDE**

**OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ
CONCEJAL**

**JORGE RÍOS MARDONES
CONCEJAL**

**RUVALDO ARÉVALO MUÑOZ
CONCEJAL**

**EDUARDO ROSAS VARAS
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENIN E.
SECRETARIO MUNICIPAL**